



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO 016 DE 1992
(febrero 13)

Por el cual se aprueba las asignaturas Electivas para la Facultad de Ingeniería Civil.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Curricular de la Facultad de Ingeniería Civil estudió los Programas presentados para la asignatura Electiva METODOS DE RIEGO, ANALISIS ESTRUCTURAL SISTEMATIZADO, PLANIFICACION DEL DESARROLLO REGIONAL, y los encontró acordes con los conocimientos que el Ingeniero Civil debe poseer para el buen desenvolvimiento en su vida Profesional, ya que la Facultad debe marchar con el avance tecnológico y los parámetros que la constitución/91 consagra con el nuevo municipio colombiano.

Que es necesario ofrecer nuevas electivas para que el estudiante pueda escoger lo que más le agrada, de acuerdo con el campo profesional que ejercerá en un futuro.

Que mediante Proposición número 01 de febrero 13 de 1992, propone a este Organismo, se apruebe las asignaturas Electivas para dictarse en la Facultad de Ingeniería Civil.

Que este Consejo en la sesión del día 13 de febrero de 1992, acogió la mencionada proposición y,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar las asignaturas Electivas para dictarse en la Facultad de Ingeniería Civil, así:

	I.H. ACTUAL	ULAS			TOTAL
		A.	B.	C.	
METODOS DE RIEGO	4/-	40	10	10	60
✓ ANALISIS ESTRUCTURAL SISTEMATIZADO	1/3 ✓	20	20	10	50
✓ Planificación del desarrollo regional	4/- ✓	38	11	13	62

ARTICULO 2o. Vice-Rectoría Académica, Facultad de Ingeniería Civil, OCARA, y Planeación anotarán.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 13 de febrero de 1992.

EL PRESIDENTE,

[Signature]
JUSTINO RINERO OBANDO



LUIS ALFREDO CARDENAS GARENA

EL SECRETARIO,